

APRUEBA COMODATO BIEN INMUEBLE.-

DECRETO EXENTO No 757

CALBUCO, 10 JUN. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Comodato Bien Raíz, de fecha 10 de Junio 2015 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Calbuco y la Agrupación de Profesores Jubilados y Montepiados de Calbuco.-
- 2.- Acuerdo Municipal No 003-074-2014 adoptado en sesión ordinaria del Concejo Municipal de Calbuco con fecha 06 Noviembre 2014.-
- 3.- Las facultades que me confiere el D. F. L. No 1 / 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE Comodato de Bien Raíz de fecha 10 de Junio de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Calbuco, representado por su Alcalde don RUBEN CARDENAS GOMEZ y la Agrupación de Profesores Jubilados y Montepiados de Calbuco, representada por su Presidenta señorita Mirtia Soto Molina.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL


RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE

RCG/LVV/AVAG